



PERMISO DE CONSTRUCCION



CD. ALTAMIRANO.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO
De su propiedad que tiene ubicado en, **CALLE: GARDENIA S/N, COL. HEBERTO CASTILLO.**
De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede el PERMISO DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 07.57 Mts. Y colinda con. C. CARLOS MARES
- AL SUR mide: 08.40 Mts. Y colinda con. CALLE.GARDENIAS.
- AL ORIENTE mide: 20.00 Mts. Y colinda con. C. GREGORIA NUÑEZ LOPEZ Y TERESA SOTELO
- AL PONIENTE mide: 20.00 Mts. Y colinda con. C. MA. CRISTINA CARBAJAL MONTES.

CONSTRUCCION: DE CASA HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 159.70 M2. CON UN COSTO APROXIMADO DE \$558,950.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 17 de MARZO de 2023.

ATENTAMENTE

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MVZ. CUAUHEMOC MASTACHI AGUARIO.
2021-2024

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.